SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA QUITO - ECUADOR DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES

INFORMACIÓN DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: CITOTUSA SOCIEDAD ANONIMA

EXPEDIENTE: 7732

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑIA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACION DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
1704179926	23/03/2018	SALAZAR EGAS PABLO FIDEL	GERENTE GENERAL

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION:	SE-Q-00005404	NOMBRE:	HASFEK COMPANY S.A.
MOTIVO	TRANSFERENCIA DE ACCIONES	DIRECCIÓN:	CIRCUNVALACION DURANGO 1429 2D
AÑO / FECHA:	06/02/2017	NACIONALIDAD:	URUGUAY
SOCIEDAD REMISA:	NO	COTIZA EN BOLSA:	NO

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
1803760881	ARMAS MEDINA DIEGO FERNANDO	CEDULA	ECUADOR	REPUBLICA DEL SALVADOR N34-499 Y PORTUGAL	diego.armas@smecuador.com

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	ASE-Q-0008893	RODRIGO ESCUDERO BOERR	OTRO	URUGUAY	AV. SARMIENTO 2332	CASADO	rodrigo.escudero.2017@gmail.com	NO

FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE: DIEGO FERNANDO ARMAS MEDINA

No IDENTIFICACIÓN: 1803760881-1

Factura: 002-002-000027335

20181701029D00763

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20181701029D00763

Ante mí, NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA de la NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA , comparece(n) DIEGO FERNANDO ARMAS MEDINA portador(a) de CÉDULA 1803760881 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A HASFEK COMPANY S.A. en calidad de APODERADO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 1 DE JUNIO DEL 2018, (12:11).

DIEGO FERNANDO ARMAS MEDINA
CÉDULA: 1803760881

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
QUITO - ECUADOR
DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
QUITO - ECUADOR
DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1803760881

Nombres del ciudadano: ARMAS MEDINA DIEGO FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 25 DE NOVIEMBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BENAVIDES OCHOA SOFIA ISABEL

Fecha de Matrimonio: 26 DE OCTUBRE DE 2012

Nombres del padre: ARMAS CABEZAS GONZALO JOAQUIN

Nombres de la madre: MEDINA CALDERON AIDA FABIOLA

Fecha de expedición: 8 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 1 DE JUNIO DE 2018
Emisor: DENISSE SALOME SALAZAR ORDOÑEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 180-125-86372

180-125-86372

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

V4343V4342

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARMAS CABEZAS GONZALO JOAQUIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MEDINA CALDERON AIDA FABIOLA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-04-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-04-08

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 1803760881

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
ARMAS MEDINA
DIEGO FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1993-11-26

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
SOFIA ISABEL
BERNAVDES OCHOA

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
QUITO - ECUADOR
DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNE

003
JUNTA No

003 - 182
NUMERO

1803760881
CÉDULA

ARMAS MEDINA DIEGO FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

AMBATO
CANTÓN

ZONA

LA MATRIZ
PARROQUIA

CNE

RAZÓN: Doy fe que el presente documento que consta de dos foja útil fiel fotocopia del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.
Quito a, 01 JUN 2018

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

FI Nº 962728

ESC. ELIANA ROMINA SAMARTIN CORONATO - 16408/2

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA QUITO - ECUADOR DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

ELIANA ROMINA SAMARTIN CORONATO, ESCRIBANA PUBLICA, CERTIFICO QUE: **I) "HASFEK COMPANY S.A."** es persona jurídica hábil y vigente, inscripta en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número **217826300011**, con domicilio en Montevideo y sede en la calle Joaquín Requena 1639 oficina 501. **II)** Dicha Sociedad fue constituida por Acta de fecha 17 de Junio de 2016, debidamente aprobado por la Auditoría Interna de la Nación el 5 de julio de 2016, cuyo primer testimonio de protocolización fue inscripto en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio el día 12 de julio de 2016, con el número 9662, y publicados legalmente. De los mismos surge: a) que la representación de la sociedad será del Administrador, el Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores actuando conjuntamente y b) que la Sociedad tiene acciones nominativas desde su constitución. **III)** Según Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 21 de noviembre de 2016, se designó como único integrante del directorio en el cargo de **PRESIDENTE** al señor **NICOLÁS EFREN ALONSO BENIA**, uruguayo, mayor de edad, titular de la cedula de identidad número 4.129.373-3,, único directorio, cargo vigente al día de hoy. **IV)** El directorio actual de la sociedad fue comunicado al Registro de Personas Jurídicas, conforme a lo establecido por la Ley 17.904, por declaratoria de fecha 12 de Diciembre de 2016, cuyas firmas certifico y protocolizo la Escribana Paula Garat, inscripta en el Registro de Personas Jurídicas con el número 17448 el 16 de diciembre de 2016. **V)** Tengo a la vista la documentación relacionada de la que surgen los datos consignados. **EN FE DE ELLO,** a solicitud de parte y para su presentación ante cualquier oficina pública o ante quien corresponde, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el cuatro de enero de dos mil dieciocho.-

ARANCEL OFICIAL
Artículo: 670
Honorario $ 2UR
Mont. Mat $ 317
Fdo. Gremial $ —

$ 317,00
083596[23]

PODER JUDICIAL 20
TIMBRE REGISTRO DE TESTAMENTOS Y LEGALIZACIONES ART. 27 LEY N° 7067
00003
REGISTROS NOTARIALES
TESTAMENTOS Y LEGALIZACIONES
DIR. GRAL. REGISTROS

Eliana Samartín
ESCRIBANA PÚBLICA

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: ELIANA ROMINA SAMARTIN CORONATO es Escribana Pública y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Fl Número 962728 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. **EN FE DE ELLO**, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el diecisiete de enero de dos mil dieciocho.-

Esc. ANA MARIA VICENTINO
Sub Inspectora
Inspección Gral. de Reg. Notariales

PODER JUDICIAL
INSP. GRAL. REGISTROS NOTARIALES
TESTAMENTOS Y LEGALIZACIONES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1.	País Country / Pays :	República Oriental del Uruguay	
	El presente documento público This public document / Le présent acte public		
2.	**ha sido firmado por** has been signed by a été signé par	ANA MARIA VICENTINO	
3.	**quien actúa en calidad de** acting in the capacity of agissant en qualité de	Sub Inspector (Interino)	
4.	**y está revestido del sello / timbre de** bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	SCJ - Inspección Gral. de Registros Not.	
	Certificado Certified / Attesté		
5.	**en** at / à	Montevideo	6. **el día** the / le 18 de Enero de 2018
7.	**por** by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores	
8.	**bajo el número** Nº sous nº	00018003390015D	
9.	**Sello / timbre:** Seal / stamp: Sceau / timbre :		10. **Firma:** Signature: Signature : Elena Dorado Ministerio de Relaciones Exteriores

Documento Apostillado: CERTIFICACION NOTARIAL

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.
Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.
Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: http://www.mrree.gub.uy.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.
To verify the issuance of this Apostille, see http://www.mrree.gub.uy.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.
Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.
Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: http://www.mrree.gub.uy.

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. ROLANDO FALCONI MOLINA
QUITO - ECUADOR

RAZÓN: Doy fe que el presente documento que consta de DOS fojas útiles, es fiel fotocopia del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.
Quito a, 01 JUN. 2018

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
QUITO - ECUADOR
DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

Montevideo, 24 de enero de 2018.-

PODER ESPECIAL

PRIMERO.- Se acuerda otorgar poder especial, tan amplio y suficiente como en derecho se requiere, a favor de:

- Diego Fernando Armas Medina, ecuatoriano, mayor de edad, con cédula número 1803760881.

Para que en nombre y representación de la sociedad **HASFEK COMPANY S.A.** (la "Sociedad") pueda ejercer las siguientes facultades:

(i) Realizar las transferencias de acciones o participaciones a nombre de la Sociedad, como Cedente o Cesionaria, y adquiera o ceda las acciones o participaciones que fueren necesarias en sociedades anónimas, civiles, compañías de responsabilidad limitada, de economía mixta, colectivas, en comandita simple o en comandita dividida por acciones, o en asociaciones de cuentas en participación, o de la naturaleza que fuere de acuerdo a la normativa vigente en la República del Ecuador;

(ii) Suscribir los contratos, escrituras o documentos que fueren necesarios con el fin de realizar o aceptar las transferencias o cesiones de participaciones o acciones, así mismo el mandatario está facultado para realizar los trámites que precisaran ante cualquier persona natural o jurídica, pública o privada, nacional o extranjera para perfeccionar las mencionadas transferencias o cesiones de acciones o participaciones;

(iii) Suscribir documentos, o efectuar cualquier trámite que fuere necesario ser efectuado por parte de la compañía en territorio ecuatoriano.

(iv) Comparecer a las juntas generales de socios o de accionistas de las compañías o sociedades en las que la Sociedad tenga acciones o participaciones, con voz y voto, así como tomar las resoluciones que fueren necesarias y a suscribir la lista de asistentes o las actas de las referidas juntas; y,

(v) Contestar demandas a nombre de la compañía mandante y cumplir, a nombre de la mandante, las obligaciones establecidas en la Ley de Compañías para las empresas extranjeras socias o accionistas de compañías ecuatorianas, sin que por ello deba entenderse que la mandante será considerada como establecimiento permanente en el país, ni estará obligada a establecerse en el Ecuador, ni a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes, ni a presentar declaraciones de impuesto a la renta.

El Apoderado podrá delegar o sustituir el presente poder. El plazo del presente poder especial conferido por este documento es INDEFINIDO.

Se solicita certificación notarial de firmas.

SIGUE PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN
Serie Fn N° 454897

Eliana Samartin
ESCRIBANA PÚBLICA

PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

Fn Nº 454997

ESC. ELIANA ROMINA SAMARTIN CORONATO - 16408/2

ELIANA ROMINA SAMARTIN CORONATO, ESCRIBANA PUBLICA, CERTIFICO QUE: I) La firma que antecede en el Poder Especial, es auténtica, fue puesta en mi presencia y pertenece a la persona hábil y de mi conocimiento: **Nicolás Efren ALONSO BENIA**, uruguayo, mayor de edad, titular de la cedula de identidad uruguaya número 4.129.373-3, en calidad de Presidente y en nombre y representación de "**HASFEK COMPANY S.A.**" es persona jurídica hábil y vigente, inscripta en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número **217826300011**, con domicilio en Montevideo y sede en la calle Joaquín Requena 1639 oficina 501, a quien previa lectura que del mismo le efectué, otorgo y suscribió. **II)** Dicha Sociedad fue constituida por Acta de fecha 17 de Junio de 2016, debidamente aprobado por la Auditoría Interna de la Nación el 5 de julio de 2016, cuyo primer testimonio de protocolización fue inscripto en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio el día 12 de julio de 2016, con el número 9662, y publicados legalmente. De los mismos surge: a) que la representación de la sociedad será del Administrador, el Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores actuando conjuntamente y b) que la Sociedad tiene acciones nominativas desde su constitución. **III)** Según Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 21 de noviembre de 2016, se designó como único integrante del directorio en el cargo de **PRESIDENTE** al señor **NICOLÁS EFREN ALONSO BENIA**, uruguayo, mayor de edad, titular de la cedula de identidad número 4.129.373-3, único directorio, cargo vigente al día de hoy. **IV)** El directorio actual de la sociedad fue comunicado al Registro de Personas Jurídicas, conforme a lo establecido por la Ley 17.904, por declaratoria de fecha 12 de Diciembre de 2016, cuyas firmas certifico y protocolizo la Escribana Paula Garat, inscripta en el Registro de

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
QUITO · ECUADOR
DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

Personas Jurídicas con el número 17448 el 16 de diciembre de 2016. **V)** Tengo a la vista la documentación relacionada de la que surgen los datos consignados. **EN FE DE ELLO,** a solicitud de parte y para su presentación ante cualquier oficina pública o ante quien corresponde, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el veinticuatro de enero de dos mil dieciocho.-

Eliana Samartín
ESCRIBANA PÚBLICA

ARANCEL OFICIAL
Artículo. 670
Honorario $ 212
Nom. Rep $ 317
Fdo. Gremial $ —

$ 317,00
084118[illegible]

PODER JUDICIAL
TIMBRE REGISTRO DE TESTAMENTOS Y LEGALIZACIONES ART 21 LEY 1770
$ 1.555
000081

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: ELIANA ROMINA SAMARTIN CORONATO es Escribana Pública y las firmas y signos que anteceden existentes en los Papeles Notariales Serie Fn Número 454997 y 455025 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. **EN FE DE ELLO**, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el dos de febrero de dos mil dieciocho.-

Esc. Claudia Santo Riccardi
Asesor II
Insp. Gral. de Reg. Notariales

PODER JUDICIAL
TESTAMENTOS Y LEGALIZACIONES
INSP. GRAL. REGISTROS NOTARIALES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
QUITO - ECUADOR
DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

1.	**País** Country / Pays :	República Oriental del Uruguay	
	El presente documento público This public document / Le présent acte public		
2.	**ha sido firmado por** has been signed by a été signé par	CLAUDIA SANTO RICCARDI..	
3.	**quien actúa en calidad de** acting in the capacity of agissant en qualité de	ASESOR II ESCRIBANO	
4.	**y está revestido del sello / timbre de** bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	INSPECCION GENERAL REGISTROS NOTARIALE	
	Certificado Certified / Attesté		
5.	**en** at / à	Montevideo	6. **el día** the / le: 2 de Febrero de 2018
7.	**por** by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores	
8.	**bajo el número** Nº sous nº	0001800695601KM	
9.	**Sello / timbre:** Seal / stamp: Sceau / timbre :	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - Dirección de Asuntos Consulares y Legalizaciones	10. **Firma:** Signature: Signature : Elena Dorado Ministerio de Relaciones Exteriores

Documento Apostillado: CERTIFICACION NOTARIAL

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.
Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.
Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: http://www.mrree.gub.uy.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.
To verify the issuance of this Apostille, see http://www.mrree.gub.uy.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.
Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.
Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: http://www.mrree.gub.uy.

RAZÓN: Doy fe que el presente documento que consta de 3 fojas útiles, son fiel fotocopia del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.
Quito a, 01 JUN. 2018

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA